CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: CONCURSO DE MERITOS No. CMA-DEO-SGI-143-2023 **OBJETO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTES DEL 1 AL 2

Yo, DIANA STEFANÍA PARRA BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.651.620 de Tunja, en mi condición de Representante Legal de ALDAVA INGENIERIA SAS identificada con Nit 900.640.662-6 bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, JEFFER JULIAN VILLAMARIN MONROY , identificado con C.C No. 1.049.617.219 de Tunja, Boyacá, y con Tarjeta Profesional No. 187554-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ALDAVA INGENIERIA SAS identificada con Nit 900.640.662-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Tunja, a los (07) días del mes de junio de 2024.

Diana Stefania Parra

DIANA STEFANIA PARRA
BOHORQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

REVISOR FISCAL
JEFFER JULIAN VILLAMARIN
MONROY
TP No. 187554-T